



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

DIRECCIÓN

Oficina General de Gestión del Talento Humano

Av. Mariscal Castilla N° 3909 - 4089 El Tambo - Huancayo ☎ 481060 Anexo 6024-6043



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0606-2017-DOGGTH/UNCP

Huancayo, **28 DIC. 2017**

Visto, el Oficio N° 0809-2017-JOGGTH/UNCP de fecha 27 de diciembre de 2017, a través del cual la Jefa de la Oficina General de Gestión del Talento Humano, solicita ampliación de contrato de personal contratado bajo el Decreto Legislativo N° 276, bajo la modalidad de Suplencia Temporal.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución N° 1054-R-2017 de fecha 26 de enero de 2017, el Rector de la Universidad Nacional del Centro del Perú, considerando el artículo 8° de la Ley N° 30220 Ley Universitaria y el artículo 65.1 de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, DELEGA a la Dirección de la Oficina General de Gestión del Talento Humano la competencia de renovación de contratos de trabajo sujetos al Decreto Legislativo N° 276 y emitir el acto resolutivo correspondiente mediante "Resolución Directoral";

Que, con Resolución Directoral N° 0252-2017-DOGGTH/UNCP de fecha 02 de junio de 2017 se resuelve a contratar en vía de regularización a partir del 01 de abril de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017 o al retorno del titular de cada plaza en caso sucediera primero a don Silverio Paul Sotelo Loyola, entre otros;

Que, con Resolución Directoral N° 0558-2017-DOGGTH/UNCP de fecha 11 de diciembre de 2017 se resuelve contratar en vía de regularización la bajo el Decreto Legislativo N° 276 modalidad de Suplencia Temporal, al personal elegible del Concurso Publico de Méritos N° 002-2017-UNCP, a partir del 01 de setiembre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017 o al retorno del titular de cada plaza, lo que ocurra primero, según cuadro detalle;

Que, se tiene los resultados del Concurso Publico de Méritos N° 002-2017-UNCP - SUPLENCIA, mediante el cual se tienen los ganadores de dicho concurso, con contrato temporal a partir del 21 de noviembre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017 o al retorno del titular de cada plaza, lo que ocurra primero, según cuadro detalle de ganadores;

Que, mediante documento de la referencia del visto, la Jefa de la Oficina General de Gestión del Talento Humano, solicita la renovación de contrato del personal contratado bajo el Decreto Legislativo N° 276 - modalidad de Suplencia Temporal, por el periodo de tres (03) y seis (06) meses respectivamente, es decir desde el 01 de enero de 2018 hasta el 31 de marzo de 2018 y hasta el 30 de junio de 2018 respectivamente o al retorno del titular de cada plaza, lo que ocurra primero, según anexo 01 adjunto al oficio; y

Estando, a la delegación de competencias asignadas por el Rector de la UNCP al Director de la Oficina General de Gestión del Talento Humano mediante Resolución N° 1054-R-2017 del 26 de enero de 2017;

SE RESUELVE:

1° DISPONER la Renovación del Contrato de trabajo del personal sujeto al Decreto Legislativo N° 276 bajo la modalidad de Suplencia Temporal de la Universidad Nacional del Centro del Perú, de acuerdo al siguiente detalle:

A parti del 01 de enero de 2018 hasta el 31 de marzo de 2018 o al retorno del titular de cada plaza, lo que ocurra primero.

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | CARGO | NIVEL | DEPENDENCIA |
|----|------------------------------|--------------------------------------|-------|--|
| 01 | CORDOVA LLACZA IRMA GLICET | TECNICO ADMINISTRATIVO I | STA | OFICINA DE TESORERÍA |
| 02 | DIAZ BONDY MARIA ALEJANDRA | ASISTENTE ADMINISTRATIVO I | SPB | OFICINA DE CAPACITACIÓN, DESARROLLO Y FORMACIÓN CONTINUA |
| 03 | JIMENEZ CASTRO DORIS MARLENE | AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I | SAB | OFICINA DE SERVICIOS GENERALES |
| 04 | SOTELO LOYOLA SILVERIO PAUL | TECNICO ADMINISTRATIVO I | STA | OFICINA DE REGISTROS ACADÉMICOS |



8



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

DIRECCIÓN

Oficina General de Gestión del Talento Humano

Av. *Mariscal Castilla* N° 3909 - 4089 El Tambo - Huancayo ☎ 481060 Anexo 6024- 6043

...RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0606-2017-DOGGTH/UNCP

A parti del 01 de enero de 2018 hasta el 30 de junio de 2018 o al retorno del titular de cada plaza, lo que ocurra primero.

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | CARGO | NIVEL | DEPENDENCIA |
|----|------------------------------------|----------------------------|-------|---|
| 01 | BALDEON VICENTE JENNER EUCLIDES | ASISTENTE ADMINISTRATIVO I | SPC | OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO |
| 02 | DAGA SALAZAR RUSEL HILARIO | TECNICO ADMINISTRATIVO I | STF | OFICINA DE CONTROL Y DESARROLLO DE PERSONAL |
| 03 | GALLEGOS QUISPE ROSARIO CANDELARIA | ASISTENTE ADMINISTRATIVO I | SPC | OFICINA DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL |
| 04 | MINAYA DIAZ KATTY VIVIANA | ASISTENTE ADMINISTRATIVO I | SPC | OFICINA DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS |
| 05 | ORE TARAZNOA ERICK ANTON | ASISTENTE ADMINISTRATIVO I | SPF | OFICINA DE ADQUISICIONES Y ALMACENAMIENTO |
| 06 | POMA HUAROC VICTOR ANDRES | ASISTENTE ADMINISTRATIVO I | SPD | OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES |
| 07 | RAMIREZ VILCA MABEL GIOVANA | ENFERMERA IV | SPB | CENTRO MEDICO |
| 08 | ROJAS PAREJAS ENMA LAURA | TECNICO ADMINISTRATIVO I | STA | OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA |
| 09 | TICSE CAPCHA RICHARD OSWALDO | ASISTENTE ADMINISTRATIVO I | SPA | OFICINA DE REGISTROS ACADÉMICOS |
| 10 | TRIGOS LARA ENID EVENCIA | ASISTENTE ADMINISTRATIVO I | SPA | OFICINA GENERAL DE INVESTIGACIÓN |

2º DISPONER la obligatoriedad del servidor contratado de firmar el contrato bilateral para efecto del pago de haberes;

3º INSTAR el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, Oficinas y Unidades correspondientes, de conformidad al ROF vigente de la UNCP.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. Fritz B. Ayarza Lozano
DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

c.c. Rectorado / DGA / VRAC / VRINV / OCI / Of. Gral. Planificación / Portal Web / Of. Presupuesto / Of. Gral. de Talento Humano / Of. Control y Desarrollo / Of. Organización y Métodos / Of. de Escalafón Universitario(14) / Of. de Remuneraciones y Pensiones / Interesado (14) / Archivo